

ANEXO V

ACTIVIDAD SUBVENCIONAL CUYOS DESTINATARIOS SON LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO

El ayuntamiento de Ayala tiene un compromiso de apoyo continuo a las Juntas Administrativas que integran el municipio, siendo la concesión de ayuda económica una de las partes fundamentales de ese apoyo.

La actividad subvencional pretendida por el Ayuntamiento hacia las Juntas Administrativas se puede dividir en dos líneas fundamentales:

1.- Subvenciones por los terrenos incluidos dentro del coto de caza de Ayala.

Se abonará a cada junta Administrativa y a la Junta de la Hermandad de Ayala y Sierra Salvada la cantidad proporcional a los terrenos que dichas entidades han aportado al coto de caza de Ayala, en función de los ingresos que cada año recibe el ayuntamiento del adjudicatario del coto. Es una subvención directa.

2.- Subvenciones para gastos de inversión.

Con el objetivo de ayudar a las Juntas para poder completar las ayudas dadas por otros organismos para la realización de obras o bien para subvencionar actuaciones de inversión para las cuales no han conseguido ninguna otra ayuda, el Ayuntamiento concede subvenciones para sufragar parte de los gastos derivados de los honorarios técnicos necesarios para realización de las obras (honorarios de redacción de proyecto, dirección de obra, coordinación de seguridad y salud, realización de memorias...). Asimismo, también se concede una cantidad para la realización de obras siendo compatible con cualquier otra subvención obtenida por la entidad.

la subvenciones que se otorgan son las recogidas en el siguiente cuadro:

Nº	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA COLABORACIÓN	DESTINATARIO	MODALIDAD DE CONCESIÓN	PRESUPUESTO 2017	PARTIDA
----	---	--------------	------------------------	------------------	---------

JUNTAS ADMINISTRATIVAS					
1	SUBV. JUNTAS ADM. Y HDAD. S. SALVADA COTO CAZA	JUNTAS ADMINISTRATIVAS	Subvención	14.228,74 €	943.434001
2	SUBV. JUNTAS ADMINISTRATIVA POR OBRAS	JUNTAS ADMINISTRATIVAS	Subvención	35.000,00 €	943.734000
3	SUBV. JUNTAS ADMINISTRATIVA POR HONORARIOS TÉCNICOS	JUNTAS ADMINISTRATIVAS	Subvención	35.000,00 €	943.734001

NOTA.- Las previsiones de crédito concretas de estas partidas para el año 2018 no se han acordado todavía, dependerán de la ejecución del presupuesto de 2017 y de las disponibilidades de ingresos que se presupuesten para 2018.